

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4605
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER7708)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE	
COE:	29	MOVIL:	22	Dionisio Márquez Cañas	
FECHA:	16 de Junio de 2010	HORA:	12:15 p.m.		

DIRECCIÓN:	Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este	ÁREA DIRECTA:	0.01 Ha		
BARRIO:	Tibaque	POBLACIÓN ATENDIDA:	4		
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	NIÑOS	1		
CHIP:		PREDIOS EVALUADOS	1		
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-8918		

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El sector donde se emplaza el predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este se encuentra ubicado en el Sector Catastral Tibaque en la Localidad de San Cristóbal definido por la Oficina de Catastro Distrital (actual Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital). Adicionalmente, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio se encuentra catalogado en Amenaza Media (Figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan agrietamientos severos de patrón vertical, de longitudes cercanas a los 2 m y aberturas entre 2 a 3 cm, tanto en muros interiores y perimetrales del costado norte de la vivienda de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este. La edificación en comento corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con combinaciones de elementos de mampostería en sus muros perimetrales y la carencia de elementos de confinamiento tales como columnas y vigas. La vivienda se encuentra ubicada en la parte baja de una ladera natural de pendiente moderada cercana a los 30 grados de inclinación, donde se identificó en algunos sectores de la zona la disposición de escombros posiblemente utilizados la realización de rellenos en el terreno que sirvieron como parte



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

del suelo de cimentación de la vivienda. Para el emplazamiento de la edificación y hacia la parte posterior se implementó un corte vertical (longitud cercana a los 7 m y altura no mayor a 2 m) carente de medidas de estabilización y de un sistema adecuado para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Sobre el costado oriental de la vivienda se identificó que parte del terreno de la ladera se encuentra recargado contra la estructura de la vivienda, sin embargo de la inspección visual realizada en la parte alta de la ladera aunque se observó una considerable escorrentía de aguas sobre el terreno, posiblemente asociada a las aguas lluvias y de escorrentía natural de la ladera, no se identificaron, por la presencia de retamo espinoso en la ladera, procesos de remoción en masa activos de carácter local o general en la zona. Adicionalmente se observó que los muros perimetrales sobre el costado norte y oriental presentan agrietamientos severos y una pérdida de verticalidad considerable que ha sido parcialmente controlada con puntales de madera dispuestos por los habitantes del inmueble. Al interior de la edificación se observó que los muros divisorios de las zonas de lavado, sala y habitaciones principales se presentan de igual forma agrietamientos de patrón vertical con abertura entre uno (1) a dos (2) cm que comprometen su estabilidad y funcionalidad estructural en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

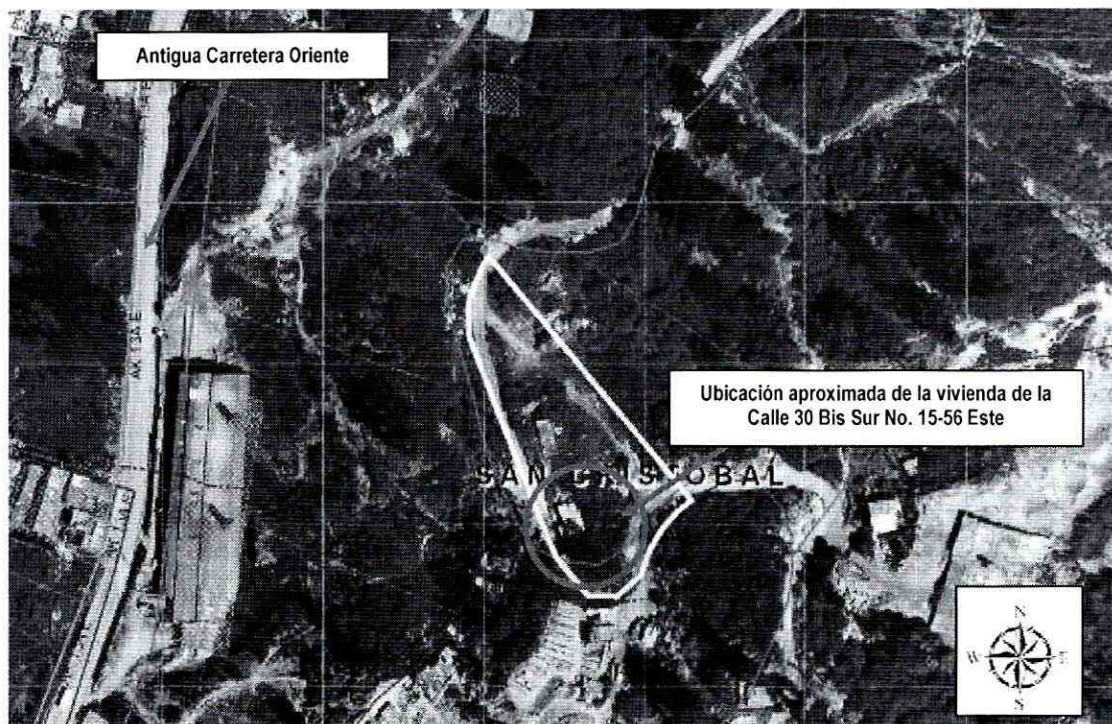


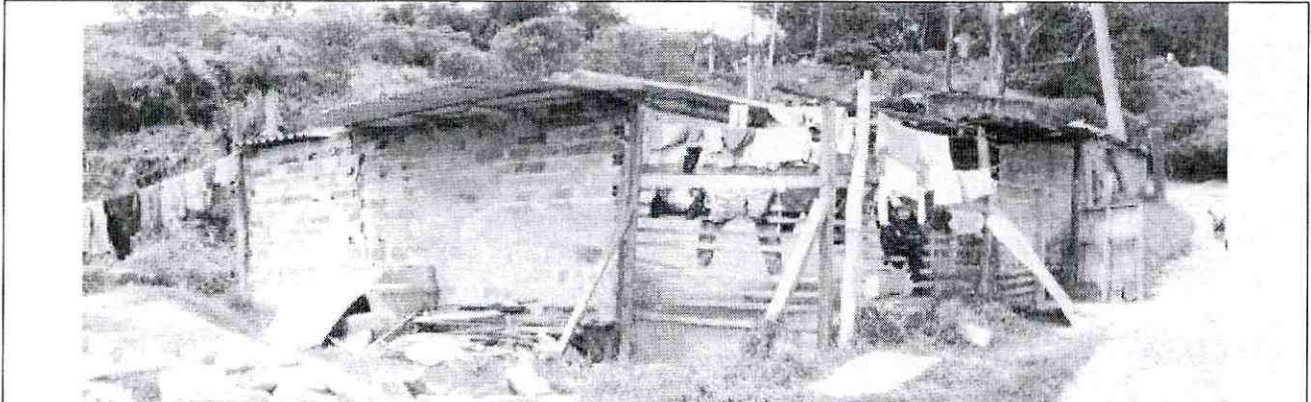
Figura No. 1.- Localización aproximada del predio de la Calle 30 Bis No. 15-46 Este en el Sector Catastral Tibaque del la Localidad de San Cristóbal

Las afectaciones identificadas en la vivienda de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este, muy posiblemente se encuentran relacionadas con asentamientos diferenciales de la edificación hacia el costado oriental, los cuales probablemente se encuentran asociados a fallas en el suelo de la cimentación de la vivienda, donde talvez por acción de la escorrentía superficial y subsuperficial y por acción de lavado de finos de los materiales de relleno se han presentado el hundimiento de la vivienda y las afectaciones de los muros perimetrales.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Según observado y teniendo en cuenta los agrietamientos severos y la pérdida de verticalidad en los muros perimetrales como interiores del costado oriental de la vivienda, se consideró que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Calle 30 Bis No.15-56 Este, ubicada en el Sector Catastral Tibaque, de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

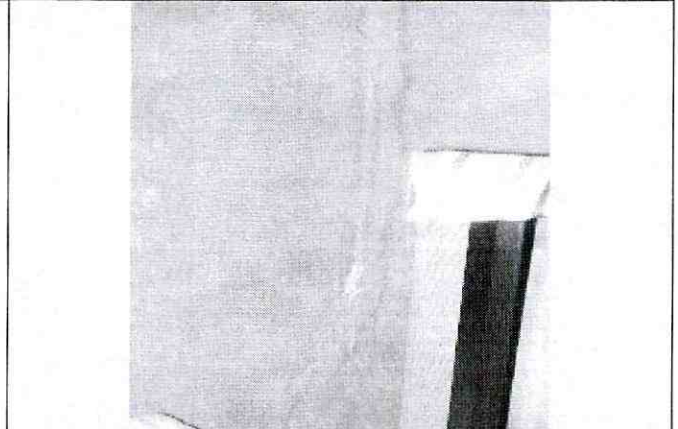
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-46 Este Int. 8 en el Sector Catastral Tibaque en la Localidad de San Cristóbal

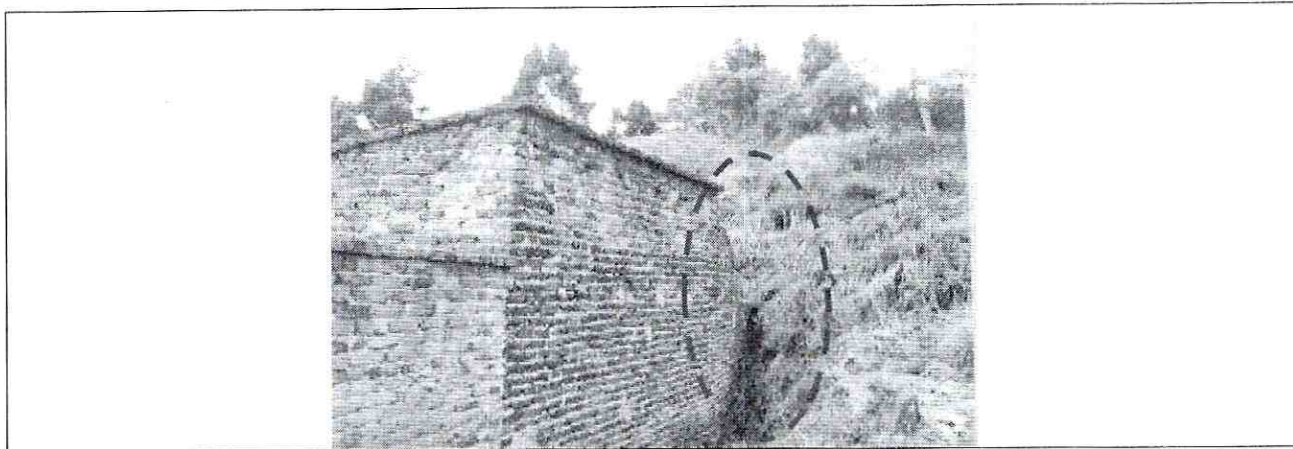


Fotografía No. 2 Vista de los muros perimetrales del costado oriental que presentan agrietamientos y pérdida de verticalidad.



Fotografía No. 3 Vista de los muros divisorios al interior de la vivienda en la zona de sala de la vivienda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No. 4. Parte posterior del inmueble donde se identifica la condición del terreno sobre la vivienda de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este. Costado Sur Oriental.

6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Yanileth Poveda	Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8	4	3	1	-Agrietamientos severos y pérdida de verticalidad de muros perimetrales y divisorios del costado oriental y norte de la vivienda.

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dadas las condiciones de agrietamientos severos y pérdida de verticalidad tanto de los muros perimetrales del costado oriental, así como de muros divisorios ubicados en la zona de lavado, sala y habitaciones principales de la vivienda de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8, es posible que se presente el colapso parcial o total de la estructura del inmueble.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño del predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8, en el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.006450 correspondiente al predio donde al momento de la visita, habita la Señora Yanileth Poveda, localizado en la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int.8, en el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8, en el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de posibles colapsos tanto de los muros perimetrales como interiores de la vivienda que presentan pérdida verticalidad y agrietamiento severo, los cuales posiblemente se encuentren asociados a asentamientos diferenciales, producto de hundimientos en el suelo de cimentación de la vivienda
- Al responsable y/o responsables de la edificación localizada en la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8, en el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal, mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Este Int. 8, consultar la reglamentación urbanística definida para el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal, por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el Desarrollo, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, identificar el origen y adelantar la realización de pruebas físico químicas de las aguas que afloran desde la parte alta de la ladera ubicada hacia el costado oriental del predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Int. 8, en el Barrio Tibaque, con el fin de determinar si corresponden a afloramientos de agua potable, o natural producto de escorrentías superficial y/o subsuperficial, y mitigar así la posible activación de procesos de remoción en masa en sector.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal evaluar la viabilidad técnica a implementar y/o adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las obras necesarias para la estabilización de la zona verde ubicada al costado oriental del predio de la Calle 30 Bis Sur No. 15-56 Int. 8, en el Barrio Tibaque.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Fondo</small> Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	
NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GOMEZ	
PROFESIÓN	INGENIERA GEOLOGA-ESP. EVALUACION DE RIESGOS	
MATRÍCULA	15223-089270 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE AREA EMERGENCIAS		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias

Bogotá, D.C.,

Doctor
EDGAR GUILLERMO GOMEZ DUQUE
Coordinador Normativo y Jurídico Alcaldía Local de San Cristóbal
Calle 22 Sur No. 1 – 40
Ciudad.

RO-43035

Ref.:	RAD FOPAE 2010ER9956 DERECHO DE PETICION
Asunto:	Solicitud de Visita Técnica.
Predio:	Diagonal 59A Sur No. 18A – 17 Este Barrio San Rafael Localidad de San Cristóbal



Certificado
GP 137-1



Certificado
SC 6593-1



Certificado
CO-SC 6593-1

Respetado Doctor Gómez:

En atención al oficio de la referencia, en el que solicita visita técnica al predio de la Diagonal 59A Sur No. 18A – 17 Este con el fin de evaluar la condición de riesgo de la vivienda dado que se encuentra afectada por remisión y podría verse afectada por inundación ya que se localiza cerca a la Quebrada Morales y adicionalmente se informa del deterioro de las vías del sector; me permito informarle que personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó visitas técnicas al sector y a la vivienda de la Diagonal 59A Sur No. 18A – 17 Este los días 7 y 13 de Julio de 2010 y emitió las respuesta oficiales RO-42876 y RO-42939 las cuales fueron remitidas a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Rafael Sur Oriental y al Señor Primitivo Castro respectivamente. Es de aclarar que las visitas mencionadas se realizaron en atención a los oficios remitidos a esta entidad en el mes de Julio de 2010 por parte del Señor Primitivo Castro y por la Junta de Acción Comunal del Barrio San Rafael Sur Oriental.

Se remiten copias de las respuestas oficiales mencionadas para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Anexo: Respuesta Oficial RO-42876
Respuesta Oficial RO-42939
Elaboró: Ing. Nelly Angélica Céspedes Cuevas
Revisó: Ing. Darwin Javier Ortiz González
Aprobó: Arq. Jorge Alberto Pardo

SE-2-2149-10

RO-43035



Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

1 de 1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.